



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2142-D-26  
OD 93

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el sesquicentenario del natalicio del maestro y compositor Andrés Avelino Chazarreta, conocido como el "Patriarca del Folklore Argentino", acontecido un 29 de mayo del año 1876 en la ciudad de Santiago del Estero. El Congreso de la Nación en un justo reconocimiento a su valioso aporte a la cultura, a su trayectoria y a su trascendencia internacional sancionó la ley 26.665, que instituye el día 29 de mayo de cada año como "Día Nacional del Folklorista".

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL 24 JUN 2026.....



x